

La candidatura utilizará como sigla y símbolo, de acuerdo a lo establecido en el artº 46 de la mencionada Ley Orgánica, los que a continuación se especifican :

HOJA Nº

SIGLA

SÍMBOLO (pinchar aquí)

Los promotores de la **agrupación de electores** ,
adjuntan hojas de firmas que apoyan la presentación de dicha agrupación.(G)

- Marcar si la difusión de las papeletas es para un ámbito territorial inferior al estatal coincidente con las Secciones electorales en una Comunidad Autónoma. (Art. 221.4 de la LOREG).
- Marcar si la candidatura presenta listas de candidatos/as específicos para determinadas Secciones electorales coincidentes con el territorio de alguna Comunidad Autónoma. (Art. 222 de la LOREG). En este caso, se acompañan modelos C-4 adjuntos con candidatos/as, denominación, sigla y símbolo específicos.

A efectos de la acreditación de firmas, se adjuntan hojas de firmas que apoyan la presentación de la candidatura correspondiente: (3)

- 15.000 electores (Art. 220.3)
- 50 cargos electos (Art. 220.4)

En , a de de

FIRMADO :

FIRMADO :

FIRMADO :

DILIGENCIA: El/La Secretario/a de la Junta Electoral de , CERTIFICA que la presente candidatura ha sido presentada el día de de , a las horas, asignándosele el n.º , y a la misma le ha sido acompañada la documentación siguiente:

- Declaración de aceptación de la candidatura.
- Documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad.
- Fotocopia simple del DNI de cada candidato/a.
- hojas de firmas, en apoyo de la agrupación.
- hojas de firmas, en apoyo de la candidatura.
- impresos C.4.
-

FIRMADO :

2.- Indicar el nº de hojas de firmas (C.3) que se acompañan y cumplimentar únicamente cuando se trate de Agrupación de Electores
3.- Márquese el Art. que corresponda